

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano oficial de la Asociación de Maestros de la provincia

Redacción y Administración

Glorieta de Galán y Castillo, 5.

De los trabajos que se publiquen serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

Anuncios a precios convencionales.

Año XIII

Teruel 20 de Junio de 1925

Núm. 635

LA PRÓRROGA DE LOS PRESUPUESTOS

Se han prorrogado los presupuestos del Estado por tiempo indefinido, y con la prórroga se aplaza la reforma de la enseñanza que todos creíamos inaplazable.

Hasta nosotros llegaban aires de optimismo haciéndonos concebir esperanzas halagüeñas; por fin se nos iba a hacer justicia; la anormal situación de la escuela y del maestro prometían entrar por nuevos cauces; el eco de la Europa intelectual transformando rápidamente la primera enseñanza después de la guerra, iba a repercutir en nuestro país...

Todas estas ilusiones han sido como una nube de verano que se ha esfumado al leve soplo de una prórroga.

Una ilusión menos y un año más de sufrimientos y angustias, suponiendo que el aplazamiento sólo dure un año y no suceda como en épocas pretéritas, en que las prórrogas duraban años y años para mayor comodidad de políticos desaprensivos.

Si el Directorio, contra lo que es de esperar, no lleva a la prórroga las aspiraciones del Magisterio implantando la escala de la Nacional, continuarán los rumbosos sueldos inferiores a tres mil pesetas, los locales-escuelas seguirán siendo lugares infectos y mal olientes y el material será un mito en vez de una realidad.

Es afrentoso para el Magisterio el que subsistan aún sueldos de dos mil pesetas y dos mil quinientas, que retrotraen nuestra profesión a los ominosos tiempos del maestro de Benagalbón; la grotesca silueta del maestro escualido y hambriento aparecerá de nuevo en el escenario social, y esos diez mil beneméritos ciudadanos que sirven a su patria con el libro en la mano, se distinguirán de tal modo del resto de los españoles, que cuando algún extranjero visite

nuestra patria y vea un tipo astroso y esmirriado, podrá decir sin miedo a equivocarse: «ese es un maestro de escuela».

No hay que hacerse ilusiones. La vida tiene hoy exigencias tan grandes como no las ha tenido nunca, y esas exigencias únicamente con dinero pueden satisfacerse, no pedimos golleñas, pero sí un sueldo que dé para vivir dentro de «una modesta medianía».

Si el abad de lo que canta yanta, no hay razón para que el maestro ayune de lo que trabaja en la escuela, ni mucho menos para pensar en selecciones, que con estos sueldos y lo desproporcionado de nuestro escalafón sería de un ridículo superlativo.

Y no es eso solo; la escuela está hoy casi como en vida de D. Claudio Moyano; necesita de nuevas orientaciones y no es de tal índole que pueda eximirse del principio biológico «o renovarse o morir». Hoy no tienen razón de existir la mayor parte de nuestras arcaicas escuelas unitarias, ni aun las graduadas tal como se hallan constituidas actualmente; aun no hemos salido de leer, escribir y contar, y esa organización escolar no responde a las nuevas normas pedagógicas.

Se argüirá que no todos los maestros están en esas condiciones de estatismo, y se dirá una gran verdad, pero esas excepciones debían ser la regla general, y lo sería seguramente si el Estado atendiese debidamente a la escuela, pues contamos con una brillante juventud que ha venido al campo del Magisterio plétorica de ilustración y con ansias de trabajar.

Todo eso se hace contando con medios para desenvolverse, pero esos no parecen por ninguna parte; lo único abundante es la férrea voluntad del maestro, que aun careciendo de lo más indispensable no desmaya en su labor.

Dediquémonos a soñar un año más y a pedir a Dios que no haya más prórrogas, por que la escuela agoniza.

Equis.

DERECHOS PASIVOS

Después de recogidas las opiniones de los compañeros de esta provincia, las que casi en su totalidad coinciden, he procurado en los días transcurridos recopilar las que la prensa profesional ha venido publicando, en asunto que tanto interesa al Magisterio, dada la grave situación económica de nuestra *Caja de pasivos*; y ya que existe un precedente concediendo la libre opción a otro Cuerpo del Estado y con la opinión unánime de la incorporación de la Caja al Estado, incautándose éste de los fondos actuales para quedar a su cargo las jubilaciones y pensiones, ya que los beneficios de estos haberes constituyen un derecho de los ingresados antes de 1.º de Enero de 1920, pudiera por una sola vez reconocerse, a quienes lo soliciten, ya que todo derecho es renunciabile, el derecho de opción entre la legislación especial reguladora de la cuantía de las jubilaciones y pensiones del Magisterio, anterior a esa fecha, y la hoy vi-

gente para los funcionarios civiles del Estado; y para los ingresados después de 1.º de Enero de 1920 regularles en armonía con lo que se establezca para los funcionarios que adquirieron derechos en las mismas fechas conservando tal derecho, conforme a las leyes de 16 de Julio de 1887 y 27 de Julio de 1918, a los que sus jubilaciones y pensiones están reguladas por las citadas disposiciones, con cargo al Estado; y sujetándose, tanto las clases activas como las pasivas, a igual descuento por utilidades que el que satisfagan los demás funcionarios civiles.

Dentro del deseo por todos manifestado, y con lo propuesto por la prensa profesional en estos días, creo es la fórmula más armónica; porque con ella se asegura la regularidad de las jubilaciones y pensiones y el Estado no restaría al hacerse cargo de la Caja, ningún derecho de los adquiridos hasta la fecha.

Rivelles.

UNA FALSA RUTA

Constituye, para la gente moza, el acto voluntario, pero irreflexivo, de abrazar el apostolado del Magisterio de primeras letras y en consecuencia; nosotros, los maestros, los atarazados irremediamente por el movimiento inestable de las leyes de la naturaleza en una túpida red de deberes y flaquezas, como hombres conscientes y honrados, que debemos de ser por ministerio de la ley y por los íntimos dictados de nuestra conciencia urge plantear el transcritto dilema: *O garantizar económica y moralmente el arraigo y prestigio que por derecho propio pertenece a los mentores de la infancia; o evitar en un rasgo de conmiseración suprema que esos noveles aspirantes pletóricos de esperanzas halagüeñas sean coautores del naufragio de sus abigarradas ilusiones en un piélago interminable de desventuras y reveses.*

El bienestar, la retribución y dignidad del Magisterio Nacional, en el 1925, a pesar de todos los buenos deseos del Directorio, constituyen una metáfora maquiavélica. En el siglo de la democracia, cuando el paria campesino, apesar de sus sentimientos esclavos, ha visto multiplicarse la media docena de reales de su salario, cuando el obrero industrial se ha emancipa-

do de las exigencias del capital poniéndole a reto su indiscutible valía; cuando todas las clases se han adherido, con la certeza de un instinto animal cuando tiene al enemigo cerca, apercebidas de su sociabilidad ingénita, surge del irregular cuerpo del Magisterio Nacional esa absurda y deponente división de *plenos y limitados* que solamente puede garantizar un privilegio anárquico y de miseria.

Quizá que alguno de mis lectores, tal vez algún «Chico bien,» tache de tétricas y exageradas estas manifestaciones; pero que comprobándolas, con esa verdad demostrable y desnuda, cuya prosa fúnebre y lastimera hace torcer la cabeza, resulten de un lirismo repugnante.

Examinemos la holgada y reparadora situación de los maestros plenos: Una carrerita de cuatro años, unas oposiciones enciclopédicas, (dándole al título el valor de un papel mojado) y por tanto superiores a todas las oposiciones que se hacen en las mal llamadas carreras cortas y en caso de fortuna que se haya obtenido plaza, pues el sesenta por ciento les cuesta el ingreso dos, tres y cuatro convocatorias, se ven pero que muy plácidamente satisfechos ante la perspectiva de un momio de 3.000 pesetas anuales descontables entre Pepín y Mangüín en un 15 por 100; eso sí: abrigan una esperanza porque este porvenir es lo último que se

pierde, de que al contar unos veinte años o veinticinco de buenos servicios a la Patria, será ascendido en 500 pesetas su salario.

Y este porvenir es el desideratum de la suerte y de la gracia, que, cuantos espíritus hay mutilados por la enigmática mueca de la hada al emerger en los íntimos dictados de una conciencia calificadora. Y si esta vetuperancia profesional se observa en el estado mayor del Magisterio, cuales se les puede llamar a los *plenos*. ¿Qué de dramas de miseria, qué de estrangulamientos físicos y morales podríanse novelar en esos diez mil hogares proscénicos de maestros españoles del mal llamado segundo escalafón, o sea los *Spatras* de esta indolente clase? ¡Da horror el pensarlo! Estas diez mil víctimas, este ejército de padres de familia engañados por la mórbida panacea de un título tienen que hacer frente a un deber digno, solidificado con las amalgamas virtuosas de la moral a trueque de cuatro cincuenta pesetas diarias de sueldo. Y aun se blasona de que se ha dignificado el Magisterio Nacional! Esta afirmación gratuita, propalada entre la inconsciencia del pueblo y la pícaro malicia de nuestros enemigos, constituye el nimbo cerrado de nuestra independencia económica.

Al entrar en gobierno el actual Directorio, el Magisterio limitado, abrigó una esperanza en su corazón; en los semblantes se marcó el gesto de una sonrisa de consuelo, era la revelación interna de los espíritus contraídos por la ausencia de la justicia de que llegaba el reconocimiento solemne de sus deberes y derechos. En todos los recintos escolares se apreciaba la grave voz de su director corrigiendo a sus discípulos con un interés vivo algo desusado; era la satisfacción moral presentida en un porvenir cierto y próximo.... Era indudable; se hacía mucha reserva en los vocales del Directorio... pero sus notas... el sublime ideal de regenerar a la Patria tenía su postulado en los cimientos de la escuela por lo que se traslucía con luz meridiana la resolución exacta del problema, escuela y despensa del Maestro. Los largos días de junio se triplicaban en su curso fijando una mirada de clemencia en el corazón magnánimo y patriótico de los generales; por fin llegan las primeras noticias de las cifras globales de los presupuestos, con la estrangulación consiguiente hecha por la fantasía del comentarista, todos los suscriptores rurales se apresuran á felicitar al señor maestro, cumplimiento éste, que en la mayor parte de los casos se tuvo que rechazar, medio colérico

y compungido, con estas palabras: «Le agradezco su buen deseo Mosén José; pero a mí no me han alcanzado esos soñados aumentos... ¡Soy maestro limitado! y aunque mi competencia profesional la tengo demostrada en oposiciones y en mis tareas con los discípulos, oblíganme el inquebrantable propósito de una economía nacional a acatar un porvenir harapiento y famélico».

Ha transcurrido un año; los artículos de primera necesidad siguen subiendo escandalosamente hasta convertirse el pan del pobre, la patata, en manjar de privilegiados; no se puede subsistir dignamente con el sueldo de cuatro pesetas noventa céntimos diarios. Todavía mantienen los maestros limitados, esos diez mil profesionales, que tan noble e impertérritamente elaboran la savia de la Patria, a pesar de las privaciones que sufren en un hogar tibio y exhausto, una esperanza en torno de la silueta justa y noble de los generales de nuestra España. Hora es todavía, para que todas las Asociaciones provinciales, imitando el ejemplo de algunas y movidas por un sentimiento de dignidad y compañerismo, pidan a los poderes la redención económica de este sector del Magisterio y la cacareada y sentida fusión de esos escalafones, pues su ilógica figura se me representa esqueléticamente capitaneando con fusta en mano un regimiento de cuerpos exangües y cadavéricos. Es de suprema justicia atender esta súplica; es de una lógica que no admite metáforas y sofismas; si el Directorio cree en la incompetencia profesional de los postergados, sométanlos a un examen de suficiencia, y aunque la culpa no es de ellos, si algún caso se diera, apártese de su ministerio; pero de lo contrario, es hasta santo garantizar al que trabaja el pan nuestro de cada día.

La provincial tiene la palabra.... veremos.... veremos.

Victor Martínez.

Castalvo 28-5-1925.

Cortamos de nuestro colega *Magisterio Español*.

Sobre derechos pasivos

Para contestar a preguntas alarmantes que se nos dirigen, debemos consignar:

- 1.º Que los fondos de reserva de la Caja, importantes más de ocho millones, están intactos; no se ha tocado a ellos para nada.
- 2.º Que el Directorio militar, procediendo con diligencia digna de aplauso, ha concedido

otro suplemento de consignación hasta el crédito de 2.300.000 pesetas, según se ha publicado en estos días.

3.º Que en la prórroga del presupuesto se incluye ese mismo crédito, pues no está en la relación de bajas, ni en modificación alguna legislativa de este ejercicio.

4.º Que aunque ahora no parezca necesario, hay que insistir en la conservación de ese ingreso, que se dió a la Caja en compensación de otros que tenía, por la ley de su creación, por lo cual es de toda justicia.

5.º Que convendría estudiar si conviene pedir que se destinen a nutrir esos fondos los sobrantes de créditos para escuelas de nueva creación, pues este año se han consignado tres millones y medio, de los cuales no ha podido emplearse una cantidad muy grande, y para el ejercicio económico ocurrirá lo mismo.

Nos parecen de mucho interés estos datos ahora que deben reunirse las asociaciones para tratar del asunto, y con ellos, además, contestamos algunas preguntas que hemos recibido.

* *

Sobrantes de presupuestos

Hemos indicado someramente que en los presupuestos de Instrucción pública hay anualmente un sobrante mayor o menor, y que podría gestionarse se les destinara a los fondos pasivos; queremos ampliar el asunto por si las Asociaciones lo tienen en cuenta.

Hay en el presupuesto actual una cantidad que se eleva a 5.525.000 pesetas para crear Escuelas nuevas. Esas Escuelas no pueden crearse hasta que el presupuesto esté publicado, y siempre se emplean algunos meses en despachar los expedientes. Por excepción en el ejercicio actual, la Dirección de Primera enseñanza, con diligencia digna de todo aplauso, despachó expedientes que ya estaban preparados a los pocos días de tener el presupuesto.

Desde la creación provisional hasta la definitiva han de pasar por lo menos dos meses para que los Ayuntamientos dispongan de local y material, y siempre se tarda algo más.

Así ocurre que las Escuelas creadas en Julio no pueden funcionar hasta tres o cuatro meses después, y las que se van creando durante el año, todavía están más meses sin devengar haberes. Esto es corriente, y esto es inevitable. ¿Cuánto ha sobrado de ese crédito en el ejercicio corriente o cuánto sobraré? No sabemos la cifra, pero afirmamos que es una cantidad respetable.

Sigamos. Todas las Escuelas se crean con 3.000 pesetas de sueldo de entrada, pero muchas lo han sido en poblaciones menores de 500 habitantes, que se proveen con 2.000; hay aquí una diferencia que redundará en aumento de los sobrantes.

Hay también plazas creadas en las categorías más altas del Escalafón, pero como se han anunciado en oposiciones restringidas, y éstas continúan, no se han podido adjudicar. He aquí otro sobrante público y efectivo.

Hay también vacantes de sueldos varios del Escalafón que se dan interinamente con 2.000, quedando como sobrante la diferencia. No señalamos otras partidas porque éstas son las más conocidas y las más importantes.

Según cálculos que no estimamos exagerados, el Estado se ha economizado, de nuestro presupuesto, es decir, de lo destinado a sueldos de la Primera enseñanza, unos tres millones de pesetas en el año actual, y seguramente ocurrirá lo mismo en el ejercicio que viene.

Pues bien: ¿no podría gestionarse que los sobrantes del presupuesto se destinaran a nutrir los fondos pasivos? Tiene esto un precedente en que poder apoyarse.

Hasta la ley de 1918, durante veintinueve años, la Caja ha tenido, como uno de los ingresos más nutridos, el importe de las vacantes, que es justamente una de las partidas más importantes de los sobrantes del presupuesto.

Claro que eso se suprimió en tiempos en que la situación de la Caja era próspera; pero al iniciarse el déficit, ¿no estaría plenamente justificado que se restableciese ese ingreso?

Y sobre todo, ¿no parecería lógico y natural que el Magisterio lo pidiera?

Téngase en cuenta que para aceptar una solución, a base de aumentos considerables en nuestros descuentos, siempre hay tiempo; además, para ello no hacen falta gestiones ni trabajos, nos lo darán hecho; lo interesante, lo que requiere estudio y gestiones es hallar ingresos que nos permitan seguir, sin más sacrificios y sin reducción de las ventajas que ahora tenemos.

Y ese es nuestro afán, y por eso estudiamos y proponemos todo aquello que nos parece beneficioso, y que pudiera ser realizable, requiriendo sobre ello el juicio o dictamen de las Asociaciones y de la clase en general.

* *

La fusión de escalafones

Los Reales decretos de 17 y 28 de Abril último han fusionado el escalafón del personal de

Secciones administrativas de primera enseñanza con el de los administrativos del ministerio de Instrucción pública, y señalado las plantillas que en cada provincia han de existir en aquellas dependencias.

Su fusión no ha satisfecho en general el personal referido, pues partiendo de la base que el pase del de Secciones al Estado ha sido relativamente reciente, funcionarios que llevan de servicios considerable número de años, para su colocación por la razón antedicha, han quedado muy postergados a otros con muchos menos servicios.

Luego se ha reducido considerablemente la plantilla para las Secciones, y siendo el trabajo de éstas en extremo importante, y múltiples los servicios que se les encomienda diariamente, habrá algunas que las reformas traerán consigo perjuicio.

Según las plantillas aprobadas, sobra un funcionario en cada una de las siguientes provincias: Albacete, Barcelona, Canarias, Cuenca, Gerona, Guadalajara, Guipúzcoa, Huelva, Jaén, Lugo, Navarra, Palencia, Segovia, Sevilla, Soria y Zamora. Dos funcionarios sobran en las provincias de Almería, Alicante, Badajoz, Cádiz, Cáceres, Córdoba, Granada, Málaga, Murcia, Tarragona, y Valladolid; tres en Toledo y siete en Madrid.

En las provincias de Alava, Burgos, Baleares, Gran Canaria, León, Lérida y Logroño, falta un funcionario y tres en Oviedo.

Con el personal que señala las plantillas acordadas o señaladas para cada Sección, se encuentran las provincias de Avila, Castellón, Coaña, Ciudad Real, Huesca, Orense, Pontevedra, Santander, Salamanca, Teruel, Valencia, Vizcaya y Zaragoza.

Están desemeñadas las jefaturas por funcionarios que no llenen categoría de jefes las provincias de Albacete, Almería, Baleares, Burgos, Canarias y Gran Canaria, Cuenca, Guipúzcoa, Huelva, Lérida, Logroño y Vizcaya.

En las provincias que se indican hay más de un funcionario con categoría de jefe, Madrid (cinco); Cádiz, Sevilla y Valencia (uno), y Barcelona (dos).

En la actualidad se encuentran anunciadas para su provisión por concurso de traslado las plazas de jefes de las Secciones de Baleares, Gran Canaria y Logroño, que de momento no tiene el personal que le asigna el decreto señalando las nuevas plantillas, y si dichas plazas no son solicitadas por funcionarios que figuren en el Escalafón con la categoría suficiente para su

desempeño, serán designados para ellas los tres que, perteneciendo a Secciones, ocupen los últimos lugares en la respectiva categoría.

UN FUNCIONARIO DE SECCIONES

La expedición de Amundsen al Polo norte en aeroplano

(Continuación)

El otro aparato, que conduce el aviador Dietrichsen, está ocupado por el piloto ayudante Feucht, el mecánico Zimmager y el americano Ellsworth, donante de los cien mil dólares con los que se adquirieron los hidroaviones.

Se esperaba tiempo favorable para la expedición, con todos los preparativos hechos en Kingsbay, en una de las islas del Spitzberg y el miércoles 20 de Mayo los meteorólogos anunciaron una estabilidad en la presión alta del Polo; que los globos sondas indican ligeros vientos al este y a una altura de 1.500 metros, lo que parecía indicar un tiempo claro, y que, por consiguiente, los expedicionarios no podían esperar mejores condiciones; inmediatamente decidieron partir, y así lo hicieron.

El aparato Amundsen partió el primero, y el otro, tripulado por Ellsworth, le siguió cuatro minutos más tarde. A pesar de la carga de esencia, más grande de la que se había previsto, los aviones emprendieron el vuelo con gran rapidez, y siete minutos más tarde habían sido perdidos de vista. La impresión que se recibía era la de que los motores funcionaban maravillosamente, y que los aviadores irían directamente hasta el Polo. Los dos aparatos llevaban combustible capaz para recorrer 2.600 kilómetros; es decir, una distancia mayor a los 800 kilómetros que representa la ida y vuelta hasta el Polo desde la bahía.

Los aviones llevaban, además, un material que, aunque fué reducido a lo indispensable, a fin de aligerar todo lo posible su carga, asegura las provisiones necesarias a la expedición hasta su regreso al Cabo Columba, esto es: material para acostarse, trineos, vestidos, eskis, sacos con instrumentos científicos que los expedicionarios llevarán sobre la espalda en sus trayectos a pie. Cada avión llevaba un trineo, bombas calentadoras, pala para

nieve, un ancla para el hielo, un cañón-revolver con 200 cartuchos, una carabina con 200 cartuchos, pistolas automáticas destinadas a defenderse de los osos polares, 600 metros de film para el aparato cinematográfico y la carta polar.

Los expedicionarios—según los planos y cálculos hechos—debían tardar en llegar al Polo poco más de siete horas. Se proponían, según unos, dejar caer una bandera de Noruega para tomar así posesión de aquellas regiones, y según otros, pensaban descender, clavar la bandera, hacer observaciones varias y elevarse después para estar de regreso en la noche del sábado 23. Pero han pasado los días, y no se ha sabido nada de ellos. Se dice ahora que los expedicionarios declararon que tanto su estancia en el Polo como su regreso podrían retrasarse, y, por ejemplo, en caso de mal tiempo, aterrizarían en punto favorable, donde esperarían tiempo propicio para regresar, añadiendo que en estas condiciones podría darse el caso de estar varios días inmovilizados.

El sábado 23 se declaró el mal tiempo en el norte de Noruega y en todo el Spitzberg, lo cual produjo gran alarma. Pero los meteorólogos declararon que, a juzgar por sus informaciones, había buen tiempo en la base polar.

Calculan también que ese buen tiempo que debe reinar en la región polar haya podido incitar a los exploradores a prolongar su estancia en el Polo, aprovechándola en hacer observaciones, y que luego, apercibidos del mal tiempo reinante en el Spitzberg, les haya hecho aterrizar, ya de regreso del Polo, esperando un cambio de temperatura.

Finalmente, después de los días transcurridos, se acepta la posibilidad de que haya ocurrido algún accidente a los aviones, y en este caso, si los exploradores tienen que regresar por sus propios medios, según las previsiones hechas por Amundsen, se necesitarían treinta días para recorrer á pie el trayecto entre el Polo y el Cabo Columbia. Por consecuencia, los aviadores no pisarán tierra firme hasta los últimos días de Junio. Se teme también que en los 700 kilómetros que separan ambas distancias se rompan los hielos por causa del cambio de estación, impidiendo toda circulación. En este caso, los expedicionarios se verían obligados a invernar hasta la primavera de 1926.

Tales han sido los preparativos de esta audaz expedición, el principio de la misma y la situación actual de ignorancia y de ansiedad universales. Se hacen preparativos para ir en busca de los expedicionarios y para llevarles socorros, si ello es posible.

Claro es que todo esto ofrece todavía más dificultades que la expedición primitiva. Esta debía ir directamente al Polo, sin pararse a observar; las que vayan en su busca tienen que realizar una investigación minuciosa en una región que tiene la enormidad de 1.000 kilómetros de diámetro. ¿Y qué probabilidades hay de hallar a unos cuantos hombres en esa inmensidad de desiertos de hielo?

NOTICIAS

Estudios

El aplicado joven D. Antonio Sanz López, hijo de nuestros queridos amigos y compañeros de Fuenferrada, D. Miguel y D.^a Rufina, ha dado feliz término a los estudios del Bachillerato con sobresalientes y matrículas de honor como en todos los cursos anteriores.

Reciban nuestros queridos compañeros nuestra más cordial enhorabuena.

Defunciones

Confortada con los Auxilios espirituales y a la avanzada edad de 82 años, ha fallecido, en Montalbán, la respetable señora doña Julia Madre, maestra jubilada y madre de la Directora de la Graduada de niñas de esta villa, D.^a Raimunda Escobedo.

Reciba tan atribulada familia nuestro más sentido pésame.

Ha fallecido en Daroca (Zaragoza) don N. Marina, próximo pariente de nuestro Director Sr. Rivelles.

Reciba la familia nuestro pésame.

En Torrecilla del Rebollar ha fallecido doña Lucía Cabañero Gómez, madre de nuestra amiga y compañera D.^a Bibiana Pérez, que ejerce sus funciones en dicho pueblo.

Acompañamos en su dolor a la familia.

De la Sección Posesión y cese

Se posesionó de su destino el maestro propietario de Luco de Bordón, habiendo cesado el interino que desempeñaba dicha escuela.

Interinidades

D. Jesús Clemente solicita servir escuelas interinamente.

Servicios

El Alcalde de Teruel comunica haber verificado entrega de los documentos de clasificación a D.^a María de la Estrella Miguel.

—El Jefe de la Sección de Madrid remite certificación de descuentos sufridos por D. Francisco Martínez

—El de Soria remite documentos para su entrega a D. Eugenio Gómez

Consultas sobre descuentos

Contestando á las reiteradas consultas que se nos hacen respecto a la rebaja en el descuento de sus haberes por el impuesto de utilidades, nos complacemos en hacer saber que en la Sección administrativa no se tienen noticias oficiales respecto al asunto pero que particularmente nos consta que éste se halla pendiente de resolución a una consulta elevada a la Dirección general.

—Por orden de la Dirección general de primera enseñanza, publicada en la *Gaceta* de Madrid del día 15 del actual, se dan a los opositores las escuelas de esta provincia resultas o vacantes de 4.^o turno del 2.^o semestre de 1924, establecidos en pueblos mayores de 501 habitantes. Son ellos, Mirambel (791), Mazaleón (1627), Castelserás (2186), Valderrobres (3197), Azaila (777), Alobras (553) y sección de la graduada de Mosqueruela (3010).

Los opositores (varones) a la expectativa de destino, pueden solicitar estas plazas dentro del plazo de diez días, que termina el 26 del corriente, en la forma prevenida por la Real orden de 8 de Octubre de 1924, (*Gaceta* del 9), y con sujeción estricta a las reglas de la orden de 8 del actual. (*Gaceta* del 15).

No pueden solicitar los que están ya colocados, y a la relación de vacantes de esta provincia, habrá de agregarse la plaza de director de la graduada de Mosqueruela.

—Como quiera que las peticiones por el 4.^o turno del Estatuto deben formularlas los maestros dentro de los meses de Enero y Julio de cada año, la Sección Administrativa de primera Enseñanza les advierte que quedarán sin curso aquellas que se le envíen fuera de los meses dichos, así como las que no se ajusten en un todo a lo establecido por la Real orden de 12 de Julio de 1924 (*Gaceta* del 24), y órdenes de 7 y 30 de Diciembre último, (*Gaceta* de 10 de dicho mes, y 1.^o de Enero del corriente año respectivamente.

—El maestro propietario de Santolea, y el sustituto interino de Formiche Bajo, no han formulado y remitido a la Sección los presupuestos del material de sus escuelas para el año de 1925-26, quedando, por tanto, aquéllas excluidas de la petición de sumas para satisfacer tal emolumento. Ello sin perjuicio de la providen-

cia que adopte la Superioridad contra tales maestros por su censurable negligencia.

—Se cursaron a la Dirección general de la Deuda, nómina de los haberes que en el mes y trimestre actuales corresponden a las Clases pasivas del Magisterio primario; que tienen domiciliado el pago de ellos en esta provincia.

—A la Dirección general de primera Enseñanza se envía expediente de permuta de los directores de las graduadas de Calanda y Andorra.

—Se interesa de la Superioridad que nombre maestro sustituto de Villaspesa (Teruel).

—Ascendido por corrida de escala al sueldo de 2.500 pesetas anuales D. Fernando Blesa, maestro de Escucha; la Sección diligenció tal ascenso y ordenó al habilitado que lo incluya en las nóminas del corriente mes, acreditándole diferencias y nuevo sueldo.

—Se ha concedido la pensión de 800 pesetas anuales a D.^a Inés Pérez Grao, huérfana de don José Pérez, maestro que fué de Castralvo.

—Se ha nombrado maestro sustituto interino de Cuevas Labradas a D. Juan Brumos Navarro.

—A la maestra de Orrios, D.^a Encarnación Carrión, se le comunica la concesión de excedencia ilimitada en el cargo.

—Se remitieron a la ordenación de pagos nóminas de los haberes del corriente mes de todos los maestros de la provincia.

Notas de la Inspección

Se remite informado a la Dirección general expediente del Ayuntamiento y Junta local de Andorra solicitando la creación de una escuela nacional unitaria de niñas en dicha villa.

—Al maestro de Cabra de Mora se le remite certificación de su actual situación profesional.

—Se pregunta al Alcalde de Villar del Cobo si se halla al frente de su cargo el maestro señor Besteiro.

—A los maestros de Linares de Mora y de Molinos se les dan instrucciones sobre transferencias de material escolar.

—Los maestros de Lechago y Navarrete informan respecto de las condiciones higiénicas y pedagógicas de los nuevos locales escuelas de Olalla.

—El Alcalde de Valdealgofa envía instancia solicitando de la Dirección general autorización para adquirir material pedagógico con destino a las nuevas clases.

—Comunica el Alcalde de Vinaceite haber concedido la Junta local cuatro días de permiso al maestro Sr. Boqueras.

—Ha tomado posesión de la escuela de Luco de Bordón el maestro Sr. Jové.

—Han pasado a la Inspección los presupuestos del material de las escuelas de la provincia.

El presente número ha sido revisado por la censura.

Librería de primera y segunda enseñanza de
VENANCIO MARCOS

SUCESOR DE J. ARSENIIO SABINO

En este establecimiento encontrarán de venta los señores Maestros, además de todas las obras de texto para escuelas, cuantos artículos y menaje les sean necesarios.

SAN JUAN, 49 TERUEL.

SASTRERÍA

Viuda e hijo de Mateo Garzarán

Gran surtido en géneros del país y extranjero—Confecciones esmeradas.

Facilidad en el pago a los señores maestros.

Democracia, 9.—Teruel

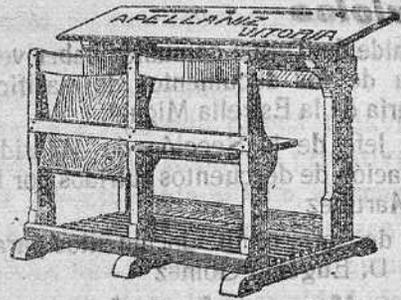
M. Villén Blasco Médico Odontólogo.

San Juan, 49.-1.º—TERUEL (Frente al Banco de España)

Dentaduras a plazos mensuales y facilidades en la asistencia para los Sres. Maestros y familia.

Imp. de Arseneio Perruca, San Andrés, 4 y 6. Teruel.

Mesa-banco bipersonal de asientos giratorios y regilla fija.



Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

APELLANIZ

(Nombre registrado)

FÁBRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR.

Calle de Castilla, 29.—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción Pública de España y Portugal, Corporaciones, Academias oficiales, Comunidades, etc.

Soliciten precios indicando estación destino.

LA MEJOR TINTA para ESCUELAS.

La MAS BARATA
TINTA UKRANIA

Franqueo concertado

LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Dr. Maestro... de